

ESCALA DE MEDICIÓN – SOLICITUD DE ASCENSO AL TRIBUNAL DE APELACIONES

Niveles o Grados de Ejecución

Evaluación	Nivel	Indicadores		Puntuación
		Calidad	Frecuencia	
Excepcionalmente Bien Calificado(a)	5	Excepcional	Siempre	4.9 – 5.0
Muy Bien Calificado(a)	4	Excelente	Siempre o casi siempre	4.5 – 4.8
Bien Calificado(a)	3	Buena	Frecuente	4.0– 4.4
Calificado(a)	2	Regular	Pocas veces	2.0 – 3.9
No Calificado(a)	1	Pobre	Pocas veces o nunca	0.0 – 1.9

EXPLICACIÓN DE LA ESCALA DE MEDICIÓN

La escala se compone de cinco valores que representan los cinco niveles o gradaciones con los que la generalidad de las personas están familiarizadas al calificar ejecutorias. Mediante estos valores se mide el desempeño de los(as) Magistrados(as) que solicitan ascenso al Tribunal de Apelaciones.

Nivel 5: Significa que la evaluación realizada demostró que el (la) candidato(a) posee las cualidades y atributos requeridos para desempeñar de forma muy efectiva el cargo de Juez(a) del Tribunal de Apelaciones.

Nivel 4: Significa que la evaluación realizada demostró que el (la) candidato(a) posee las cualidades y atributos requeridos para desempeñar de forma efectiva el cargo de Juez(a) del Tribunal de Apelaciones.

Nivel 3: Significa que la evaluación realizada demostró que el (la) candidato(a) posee las cualidades y atributos requeridos para desempeñar el cargo de Juez(a) del Tribunal de Apelaciones.

Nivel 2: Significa que la evaluación realizada demostró que el (la) candidato(a) posee las cualidades y atributos mínimos requeridos para desempeñar el cargo de Juez(a) del Tribunal de Apelaciones, pero se encontró que necesita mejorar sustancialmente su desempeño judicial previo a obtener el ascenso solicitado.

Nivel 1: Significa que la evaluación realizada demostró que el (la) candidato(a) no posee las cualidades y atributos requeridos para desempeñar el cargo de Juez(a) del Tribunal de Apelaciones.